



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal
Demandante(s): Emma Julia Martínez
Demandado(s): Pedro Esteban Martínez
Radicación: 25269310300120090008200

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se **DEJA A DISPOSICIÓN** de las partes el expediente físico del proceso de la referencia, para lo que estimen pertinente.

El mismo estará en la Secretaría del despacho por el término de un mes. Cumplido el termino el proceso regresará al paquete de archivo correspondiente.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
JOHANA FIGUEREDO ENCISO
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 18, hoy 17 de marzo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **832f2377b91bed4be861e85598e83067ab7497916a49309ec8c56f5f1c6ba039**

Documento generado en 16/03/2023 11:49:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>